



## **INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

**Cuarto TRIMESTRE VIGENCIA 2022**

**ARNULFO RONCANCIO SANABRIA  
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO**

**AUDITOR:  
ING. ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ**

## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento trimestre julio a septiembre de 2022 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas.

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, Decreto 984 de 2012, Artículo 83 de la ley 1873 de diciembre de 2017.

## CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

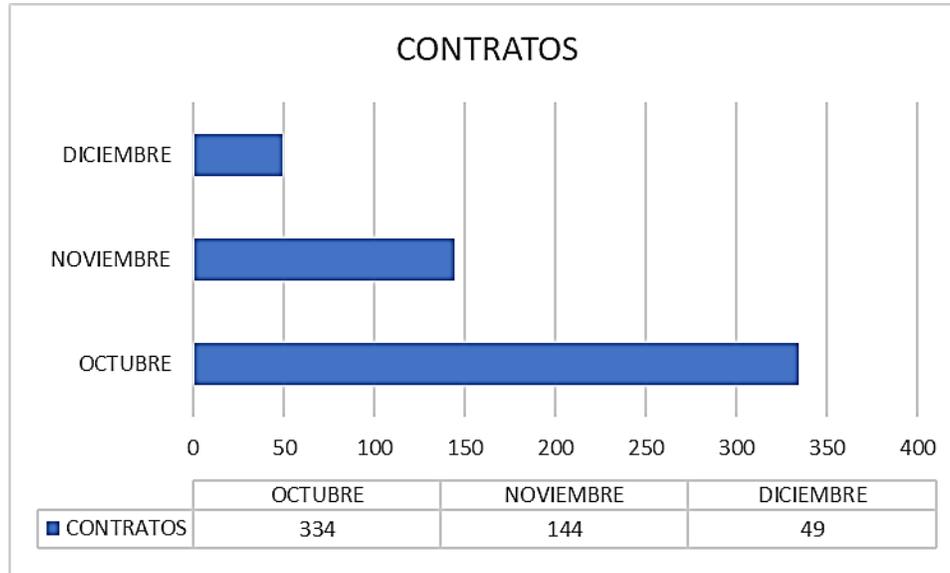
- Administración de Personal, contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos

### **Administración de personal, contratación de servicios personales**

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el ministro de Hacienda – delegatario de funciones presidenciales, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3:” *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.*” Así mismo *“Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”*

### **- Contratación de Servicios Personales Indirectos**

La División Jurídica, responsable de la información, nos remitió la información requerida para el presente informe.

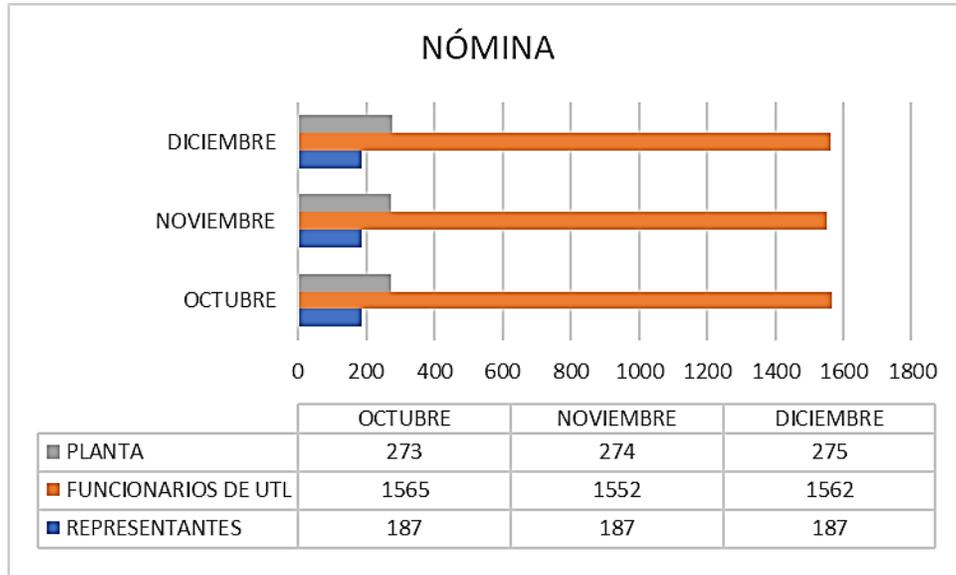


**Gráfico No.1**

El total de contratos suscritos para el periodo objeto del informe fue de 527 contratos distribuidos así; nuevos contratos 436, prorrogas y adiciones 44, cesiones, reducciones de plazo y terminaciones anticipadas 47. El flujo de contratos de prestación servicios disminuyó durante el trimestre, siendo diciembre el mes donde se realizó la menor contratación de este tipo como se puede observar en el Gráfico No.1. Con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022, cuya contratación fue de 738 contratos y respecto al trimestre objeto de estudio **presentó una disminución del 28.59%**.

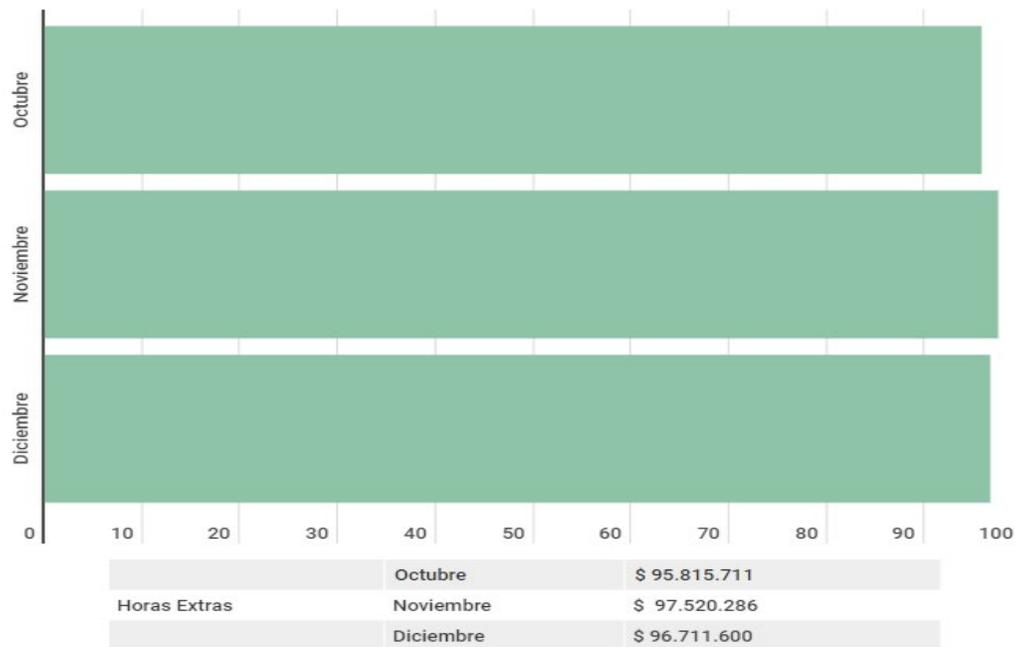
**Personal Adscrito a la nómina**

El comportamiento de la nómina respecto a Representantes se incrementó durante el mes de julio debido a la salida y posesión de los representantes electos, las variaciones del personal de UTL se deben a las rotaciones, ya que este tipo de personal cuenta con una nómina de alta rotación por su carácter de libre nombramiento y remoción. La planta de personal adscrita la nómina se mantiene por debajo de los máximos de ley establecidos. (Gráfico No.2)



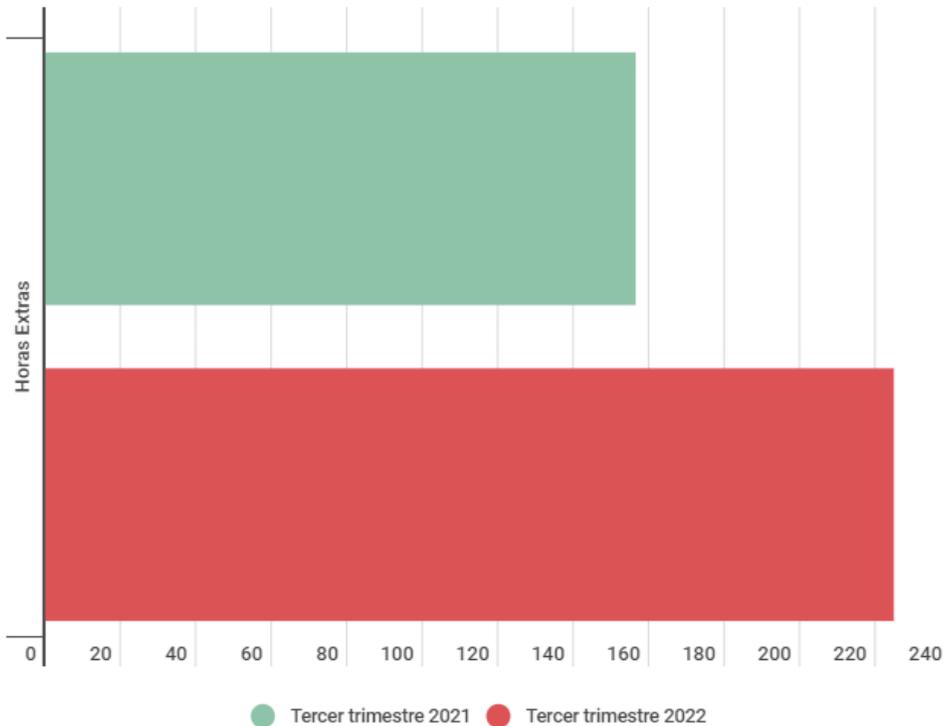
**Gráfico No.2**

**HORAS EXTRAS:**



**Gráfico No.3**

Como se puede observar en la gráfica anterior, durante el cuarto trimestre del presente año la tendencia se mantuvo sin grandes variaciones, siendo el mes de noviembre el que presentó el mayor valor pagado por concepto de horas extras; Con respecto al mismo trimestre durante la vigencia 2021 (Gráfico No.4).



	Horas Extras	Porcentaje
Cuarto trimestre 2021	\$172.099.796	
cuarto trimestre 2022	\$ 290.047.597	68.53%

Gráfico No.4

**Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Materiales y Suministros.**

El rubro asignado a *“PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS”*, el artículo 5 de la 109 de 1994 establece la obligación de las entidades del estado en contratar sus publicaciones con la imprenta nacional. La entidad realizó convenio con la Imprenta Nacional para el 2022 para la publicación de los proyectos de ley atendiendo a lo establecido en la ley (información suministrada por la División financiera).

Cuarto Trimestre 2022	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	Ejecución
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.922.805.667	1.922.805.667	1.829.380.667	93.425.000	95.14%

**Asignación de Vehículos y Consumo de combustible**

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, “Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes”. La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas

asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, secretaria general y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

De acuerdo al reporte entregado por la División de Servicios se observa que el consumo de combustible para el trimestre objeto del informe fue por \$ 2.251.269 PESOS un **85.88% menos que en el Tercer trimestre del año**, esta disminución se debe a la suspensión de la asignación de los vehículos del parque automotor.

RESPONSABLE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 437.319	\$ 0	\$ 512.299	\$ 949.618
DIVISIÓN DE SERVICIOS	\$ 441.492	\$ 50.103	\$ 810.056	\$ 1.301.651
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 878.811</b>	<b>\$ 50.103</b>	<b>\$ 1.322.355</b>	<b>\$ 2.251.269</b>

**Tabla No.2 Consumo de combustible**

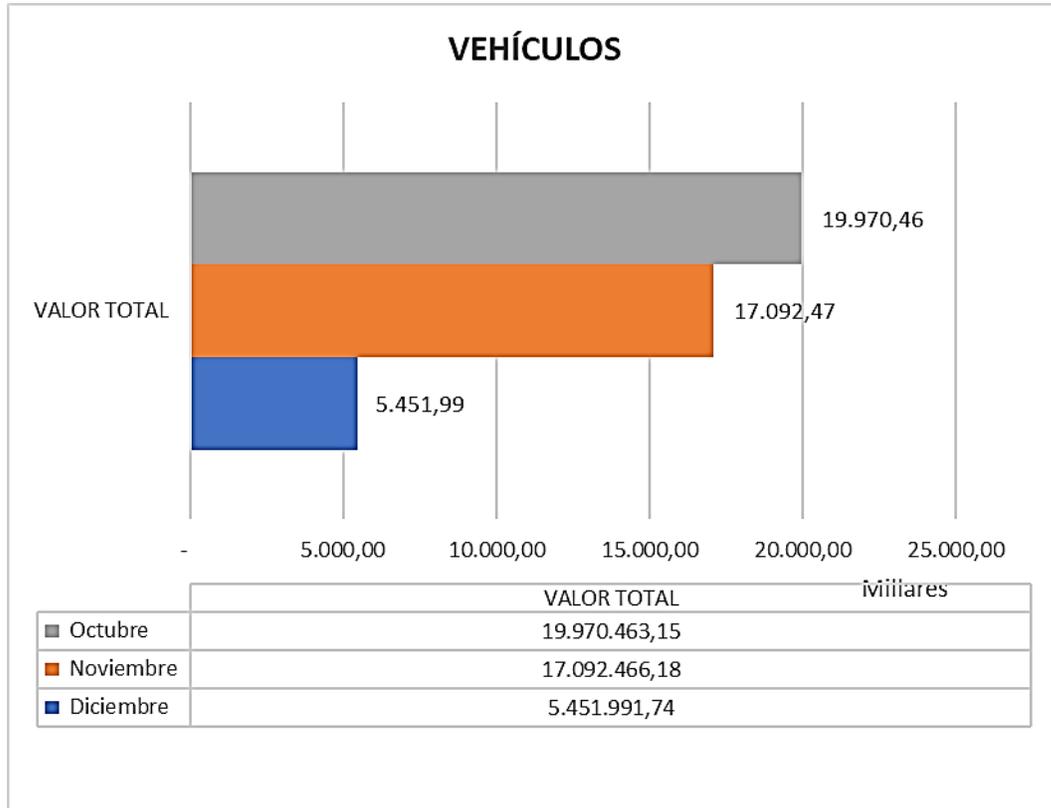
En la tabla No.3 se hace la comparación del consumo en el mismo periodo en las dos vigencias, notando una **disminución de 75.62% en el trimestre objeto de estudio respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior**.

	2021	2022	Variación Porcentual
Consumo Cuarto Trimestre	\$ 9.232.992	\$ 2.251.269	-75.62%

**Tabla No.3 Consumo 2022 vs 2021**

### Observaciones

Adicionalmente la Resolución 1792 de 03 agosto 2022, "*Suspender indefinidamente la asignación de los vehículos del parque automotor de propiedad de la Cámara de Representantes a la Presidencia, Primera y Segunda Vicepresidencia, Secretaría General, Subsecretaría General, Comisiones Constitucionales, Legales y especiales, Oficina de Información y Prensa y Oficina de Control Interno*". Se puede evidenciar en el grafico No.5 que el valor pagado por mantenimiento se vio reducido debido al alcance de la resolución en mención.



**Gráfico No.5**

### Servicios Públicos

En el componente de servicios públicos se puede destacar que: en SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA presento una disminución durante el trimestre como se puede observar en la Tabla 4., para el caso de los SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS se evidencio una tendencia más variable, con un incremento notable de octubre a noviembre de 171.22% y una disminución de noviembre a diciembre del 34.8%.

	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
<b>Diciembre</b>	\$ 37.899.020	\$ 10.544.290
<b>Noviembre</b>	\$ 44.131.340	\$ 16.171.210
<b>Octubre</b>	\$ 44.487.340	\$ 5.962.480
<b>TOTAL</b>	\$ 126.517.700	\$ 32.677.980

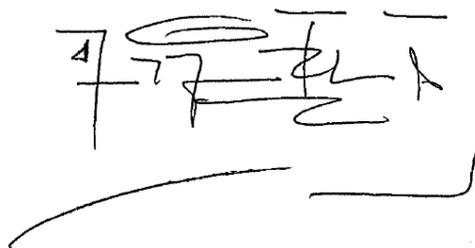
**Tabla 4 -Servicios públicos**

## Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:

- Que se implementen y/o actualicen la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papel, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.
- Que se implementen buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Que se implementen y/o actualicen políticas de ahorro de energía, agua y reciclaje para disminuir costos y contribuir a menor impacto ambiental.
- Que se haga seguimiento al consumo de combustible con el fin de continuar disminuyendo el gasto del mismo, teniendo en cuenta que se evidencia una disminución del mismo en el trimestre de estudio.
- Frente a las publicaciones se recomienda que se busquen alternativas que puedan coadyuvar a la disminución de este rubro.



**ARNULFO RONCANCIO SANABRIA**  
COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó:  
AEOR/NCHB/JAM.